

ACTA ORDINARIA 06-2021. Acta número seis correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes dos de febrero del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:00 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega, ubicado en Atenas, Alajuela, a las 12:00 p.m.; la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, en Quebradilla, Cartago 12:00 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco ubicado en su casa de habitación en Santiago, San Rafael de Heredia a las 12:00p.m. y el máster Jorge Oguilve Araya ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:00 p.m.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.---

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 05-2021, CELEBRADA EL 29/01/2021.----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Extraordinaria 05-2021, celebrada el 29/01/2021, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONICIT INTERINAMENTE.----

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, nombrar a la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva interinamente, ante la renuncia del máster Arturo Vicente León al puesto de Secretario Ejecutivo, a partir del 09 de febrero del 2021. El período del nombramiento es hasta que se nombre el titular del puesto de Secretario Ejecutivo a plazo definido según lo estipulado en la Ley 5048, así como los reglamentos y manuales institucionales del Conicit. ACUERDO FIRME

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, instruir a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano que, con el fin de hacer un proceso más amplio y participativo para tomar una decisión en relación a la plaza definitiva del Secretario Ejecutivo, se va otorgar un plazo más amplio, de manera que en unos dos meses se haya definido bien el perfil según la mejor conveniencia institucional y se vaya construyendo el registro de elegibles, para que entre mayo y junio el Consejo Director pueda realizar las entrevistas del caso hacia un nombramiento definitivo. ACUERDO FIRME

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Dado el interés por los Coordinadores y por la Secretaría Ejecutiva a.i., del puesto del Coordinador de Vinculación y Asesoría, el perfil lo revisará el Consejo Director.

- b) Indicarle a todo el personal que quiera participar en el concurso, abstenerse de influir directa o indirectamente solicitando cualquier tipo de información de manera previa al concurso, del puesto del Coordinador de Vinculación y Asesoría, el perfil lo revisará el Consejo Director.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: REVISIÓN DE LA REDACCIÓN DEL INCISO F), CAPÍTULO III, ARTÍCULO 4 DEL ACTA ORDINARIA 04-2021, CELEBRADA EL 26/01/2021, QUE A LA LETRA DICE: “INSTRUIR A LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y A LAS JEFATURAS DE LAS UNIDADES QUE POSEEN PLAZAS CON NOMBRAMIENTOS INTERINOS PARA QUE REALICEN EL DEBIDO PROCESO PARA EL CONCURSO Y NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE DICHAS PLAZAS”.---

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, anular el inciso f), Capítulo III, Artículo 4 del Acta Ordinaria 04-2021, celebrada el 26/01/2021, que a la letra dice: “Instruir a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano y a las jefaturas de las unidades que poseen plazas con nombramientos interinos para que realicen el debido proceso para el concurso y nombramiento en propiedad de dichas plazas”.

CAPÍTULO V: OFICIO MICITT-DM-OF-035-2021 DE FECHA 18/01/2021 CONFORMAR LOS JURADOS PARA LOS SIGUIENTES PREMIOS: 1- PREMIO NACIONAL DE CIENCIA “CLODOMIRO PICADO TWIGHT”. 2- PREMIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA “CLODOMIRO PICADO TWIGHT”.---

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Designar al doctor José María Gutiérrez Gutiérrez, representante del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

(Conicit), como miembro del Jurado ante el Premio Clodomiro Picado Twight, en Ciencia.

- b) Designar a la doctora Gabriela Marín Raventós, representante del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), como miembro del Jurado ante el Premio Clodomiro Picado Twight, en Tecnología.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: REVISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/12/2020.---

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conict acuerdan trasladar el CAPÍTULO VI: REVISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/12/2020, para la próxima semana.--

CAPÍTULO VII. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, designar a la máster Yarima Sandoval Sánchez, sustituta del máster Arturo Vicente León, ante la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (Conape), para que pueda asistir a las sesiones en el período de vacaciones del máster Vicente León. ---

ACUERDO 10: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, designar a la ingeniera Ileana Hidalgo López, representante del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), ante la Comisión de Incentivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). ACUERDO FIRME